

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

40814 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia dictada el día 25 de noviembre de 2010, en el seno de las diligencias preparatorias 24/10/09, seguidas al C.L. don Ricardo Ramírez Giménez-Corral, por un presunto delito de "abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de abril de 2009.

Málaga, 25 de noviembre de 2010.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A100087288-1